BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 MIERCOLES, 19 FEBRERO 1986 Número 41

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ORDEN de 6 de febrero de 1986, por la que se cancela en el Registro Regional de Denominaciones Geoturísticas, la inscripción de la denominación geoturística «La Península del Ciervo». 651

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

ORDEN de 4 de febrero de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se regulan subvenciones a Acciones de Desarrollo Comunitario en el sector agrario. 651

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION de 23 de enero de 1986, de la Dirección Regional de Cultura de Murcia, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración como bien de interés cultural a favor del Palacio Municipal de Cartagena. 652

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

RESOLUCION de 29 de enero de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se prorrogan seis becas concedidas en el ejercicio anterior, dos de Titulados Superiores y cuatro de Ingenieros Técnicos Agrícolas, para el Centro de Sanidad Vegetal. 652

RESOLUCION de 29 de enero de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se prorrogan dos becas concedidas en el ejercicio anterior de Titulados Superiores para el Centro Regional de Investigaciones Agrarias. 652

RESOLUCION de 31 de enero de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se prorrogan cuatro becas concedidas en el ejercicio anterior para colaborar en trabajos en materia de acuicultura. 653

RESOLUCION de 31 de enero de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se prorroga una beca concedida en el ejercicio anterior de Titulado Superior para el Centro de Sanidad Vegetal. 653

RESOLUCION de 4 de febrero de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se prorrogan las becas del ejercicio anterior de especialistas en prevención y lucha contra agentes nocivos de los vegetales. 653

4. Anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

ANUNCIO de la Resolución de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, de fecha 5 de febrero de 1986, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Murcia. 654

ANUNCIO de la Resolución de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, de fecha 6 de febrero de 1986, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Murcia. 654

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Delegación General del Gobierno, Murcia. Trámite de audiencia sobre caducidad de autorización a «BINTE, S. A.». 654

Delegación General del Gobierno, Murcia. Audiencia sobre caducidad de autorización a la empresa de Servicios «OPEJU, S. A.». 655

Delegación General del Gobierno, Murcia. Nombramiento interino de Secretario de tercera categoría del Ayuntamiento de Ricote a favor de don Enrique Gallego Martín. 655

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo. Murcia. Abono de justiprecio por la expropiación de fincas en el término municipal de Lorca. 655

Tesorería Territorial de la Seguridad Social. Murcia. Notificación de actas de infracción a empresas que han resultado desconocidas o ausentes. 655

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Distrito número Tres de Murcia. Autos de juicio de desahucio número 223/85. 656

Primera Instancia número Uno de Lorca. Juicio ejecutivo número 356/84. 656

Distrito de Cieza. Juicio de cognición, número 5/86. 657

Primera Instancia de Cieza. Expediente de dominio número 305/85. 657

Primera Instancia de Cieza. Juicio ejecutivo núm. 60/83. 658

Distrito de Cullera (Valencia). Juicio de faltas número 633/84. 658

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 602/81. 658

Primera Instancia número Dos de Cartagena. Juicio ejecutivo número 792/84. 659

Primera Instancia número Tres de Cartagena. Juicio ejecutivo número 76/84. 659

Distrito de San Javier. Juicio de faltas número 95/85. 659

Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 2.424/85. 660

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.203/80. 660

Distrito de Pozoblanco (Córdoba). Juicio de faltas número 17/85. 660

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Convocando a Juntamento General del lado Mediodía de la Huerta de Murcia. 661

MOLINA DE SEGURA. Expuesto el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España. 661

CARTAGENA. Solicitud de devolución de fianza a don Ginés Cifuentes Ballester. 661

LORCA. Solicitud de devolución de fianza a Analizer, S. A. 661

TOTANA. Solicitud de devolución de fianza a Tubos y Construcciones Molino, S. A. 661

CARTAGENA. Solicitud de devolución de fianza a don Pedro Gavila Rosique. 661

MOLINA DE SEGURA. Expuesto el expediente de depuración de valores al 31-12-84. 661

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Universidad de Murcia. Resolución de 3 de febrero de 1986, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad. 662

Comunidad de Regantes «El Campillo-2». Convocatoria a Junta General Extraordinaria. 664

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia. Expediente 8/86. Ofertas para la adquisición de diversos monos, botas, batas, etc. 664

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia. Expediente número 9/86. Ofertas para adquisición de una estufa para acondicionamiento de pólvoras. 664

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia. Expediente número 10/86. Ofertas para adquisición de diversos hierros, chapas y tubos. 664

Magistratura de Trabajo de Albacete. Autos n.º 1.104/85. 664

Edita e imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Apartado de Correos, 236
Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia
Depósito legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.
Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas
Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.
Suscripción semestral: 7.500 pesetas.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

187 ORDEN de 6 de febrero de 1986, por la que se cancela en el Registro Regional de Denominaciones Geoturísticas, la inscripción de la denominación geoturística «La Península del Ciervo».

Iltmo. Sr.:

Por Orden de 16 de mayo de 1985 («B. O. R. M.» de 14 de junio), se acordó la inscripción definitiva en el Registro Regional de Denominaciones Geoturísticas de la denominación «La Península del Ciervo», cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 3.º de la Orden de 12 de septiembre de 1984.

Contra dicha Orden se interpuso recurso de reposición, en tiempo y forma, por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por considerar que en tal denominación no concurrían los requisitos de extensión territorial, tradición y conveniencia requeridos por el ordenamiento vigente.

Con fecha 10 de enero de 1986, y habiendo interesado los oportunos informes de los organismos afectados, se ha dictado Resolución estimando dicho recurso.

En consecuencia, esta Consejería, en uso de la competencia que le confieren el Real Decreto 3080/1983, de 2 de noviembre, por el que se traspasan las funciones y Servicios del Estado en materia de turismo a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Decreto del Consejo de Gobierno 1/1984, de 11 de enero, de atribución de funciones y servicios en materia de turismo a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, ha tenido a bien resolver:

Artículo único.—Se cancela la inscripción de la denominación geoturística «La Península del Ciervo» en el Registro Regional de Denominaciones Geoturísticas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Murcia, 6 de febrero de 1986.—El Consejero de Industria, Comercio y Turismo, **Francisco Artés Calero.**

Iltmo. Sr. Director Regional de Comercio y Turismo.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

188 ORDEN de 4 de febrero de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se regulan subvenciones a Acciones de Desarrollo Comunitario en el sector agrario.

La Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de 6 de febrero de 1984, desarrolla la O. M. de 3 de agosto de 1983, por la que se regulas ayudas destinadas a la promoción y desarrollo comunitario en el sector agrario, estableciendo las normas para la concesión de las mismas.

Ante el notable incremento experimentado en los dos últimos años en tales acciones, esta Consejería ha previsto en su presupuestos para 1986, en el Programa 712A, un crédito de cinco millones de pesetas destinados a atender tales finalidades, suplementando de esta manera la financiación recibida.

En consecuencia,

DISPONGO:

Primero.—Esta Consejería podrá financiar con cargo a los fondos previstos en el concepto 770, del Programa 712A, las Acciones de Desarrollo Comunitario que promuevan agricultores de la Región durante 1986.

Segundo.—Las normas para la concesión de las mismas serán las previstas en la Orden de 6 de febrero de 1984.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 4 de febrero de 1986.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **José Luis Albacete Viudes.**

3. Otras disposiciones

Consejería de Cultura y Educación

189 **RESOLUCION de 23 de enero de 1986, de la Dirección Regional de Cultura de Murcia, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración como bien de interés cultural a favor del Palacio Municipal de Cartagena.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión Regional del Patrimonio Histórico-Artístico de Murcia,

Esta Dirección Regional ha acordado:

1.° Tener por incoado expediente de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del Palacio Municipal de Cartagena.

2.° Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3.° Hacer saber al Ayuntamiento de Cartagena que, según lo dispuesto en el artículo 6.° de la Ley 13/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, todas las obras que hayan de realizarse en el Bien cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección Regional.

4.° Que el presente acuerdo se publique en el «B. O. R. M.».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Murcia a 23 de enero de 1986.—El Director Regional de Cultura, **Francisco García Silva.**

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

190 **RESOLUCION de 29 de enero de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se prorrogan seis becas concedidas en el ejercicio anterior, dos de Titulados Superiores y cuatro de Ingenieros Técnicos Agrícolas, para el Centro de Sanidad Vegetal.**

Por Resolución de esta Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, de fecha 15 de abril de 1985, se procedió a la adjudicación de seis becas, dos de Titulados Superiores y cuatro de Ingenieros Técnicos Agrícolas para el Centro de Sanidad Vegetal, de acuerdo con las bases que en su día se publicaron en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de fecha 12 de marzo de 1985.

Por ello, siendo indispensable la continuidad en los trabajos que, asimismo, se indican en las condiciones señaladas en las bases de la convocatoria, existiendo crédito suficiente en el presupuesto de este año y con fundamento en la base 9.ª de la convocatoria,

RESUELVO:

Considerar prorrogadas desde 1 de enero a 31 de diciembre de 1986, las becas de dos titulados Superiores y cuatro de Ingenieros Técnicos Agrícolas, para el Centro de Sanidad Vegetal, adjudicadas a los solicitantes que a continuación se relacionan y por los importes que asimismo se indican:

TITULADOS SUPERIORES:

Doña Dina Cifuentes Romo y

Doña María Brotons Picó. Ambas por un importe de 70.000 pesetas mensuales.

INGENIEROS TECNICOS TITULADOS:

Don Antonio Soler Montoya,

Don Francisco J. González Zapater,

Don Antonio F. González Lorca y

Doña Ana Cano García.

Todas ellas por un importe de 60.000 pesetas mensuales.

Murcia, 29 de enero de 1986.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **José Luis Albacete Viudes.**

---

191 **RESOLUCION de 29 de enero de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se prorrogan dos becas concedidas en el ejercicio anterior de Titulados Superiores para el Centro Regional de Investigaciones Agrarias.**

Por Resolución de esta Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, de fecha 30 de julio de 1985, se procedió a la adjudicación de dos becas de Titulados Superiores para el Centro Regional de Investigaciones Agrarias, de acuerdo con las bases que en su día se publicaron en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de fecha 5 de julio de 1985.

Por ello, siendo indispensable la continuidad en los trabajos que asimismo se indican en las condiciones señaladas en las bases de la convocatoria, existiendo crédito suficiente en el presupuesto de este año, y con fundamento en la base 9.ª de la convocatoria,

RESUELVO:

Considerar prorrogadas desde 1 de enero a 31 de diciembre de 1986, las becas de Titulados Superiores para el Centro Regional de Investigaciones Agrarias, adjudicadas a los solicitantes que a continuación se relacionan y por los importes que, asimismo, se indican:

Doña María Consuelo Pellicer Botía.

Doña María Soledad Catalá Giménez.

Todas ellas por un importe de 70.000 pesetas mensuales.

Murcia, 29 de enero de 1986.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **José Luis Albacete Viudes.**

192 **RESOLUCION de 31 de enero de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se prorrogan cuatro becas concedidas en el ejercicio anterior para colaborar en trabajos en materia de acuicultura.**

Por Resolución de esta Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, de fecha 16 de noviembre de 1984 y 17 de mayo de 1985, se procedió a la adjudicación de cuatro becas para colaborar en trabajos en materia de acuicultura, de acuerdo con las bases que en su día se publicaron en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 11 de abril de 1985.

Por ello, siendo indispensable la continuidad en los trabajos referidos actualmente en desarrollo, existiendo crédito suficiente en los presupuestos de este año y con fundamento en la base 7.ª de la convocatoria,

R E S U E L V O :

Considerar prorrogadas desde 1 de enero al 31 de diciembre de 1986, las becas de acuicultura, adjudicadas a los solicitantes que a continuación se relacionan y por los importes que, asimismo, se indican:

Don Jesús Javier Moreno Mora.

Don Germán Echevarrría Martínez.

Doña María Pilar Martín Pérez.

Doña Sofía Massuti Sureda.

Todas ellas por un importe de 70.000 pesetas mensuales.

Murcia, 31 de enero de 1986.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **José Luis Albacete Viudes.**

---

193 **RESOLUCION de 31 de enero de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se prorroga una beca concedida en el ejercicio anterior de Titulado Superior para el Centro de Sanidad Vegetal.**

Por Resolución de esta Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, de fecha 3 de julio de 1985, se procedió a la adjudicación de una beca de titulado Superior para el Centro de Sanidad Vegetal, de acuerdo con las bases que en su día se publicaron en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 29 de mayo de 1985.

Por ello, siendo indispensable la continuidad en los trabajos que asimismo se indican en las condiciones señaladas en las bases de la convocatoria, existiendo crédito suficiente en el presupuesto de este año, y con fundamento en la base 9.ª de la convocatoria,

R E S U E L V O :

Considerar prorrogadas desde 1 de enero a 31 de diciembre de 1986, la beca de un Titulado Superior para el Centro de Sanidad Vegetal, adjudicada al solicitante que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica:

Doña María Dolores Gago López, Licenciada en Ciencias Biológicas. Por un importe de 70.000 pesetas mensuales.

Murcia, 31 de enero de 1986.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **José Luis Albacete Viudes.**

---

194 **RESOLUCION de 4 de febrero de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se prorrogan las becas del ejercicio anterior de especialistas en prevención y lucha contra agentes nocivos de los vegetales.**

Por Resolución de esta Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, de fecha 15 de abril y 5 de julio, se procedió a la adjudicación de 7 y una becas, respectivamente, para la formación de especialistas en prevención y lucha contra agentes nocivos de los vegetales, de acuerdo con las bases que en su día se publicaron en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 12 de marzo y 29 de mayo, ambos de 1985.

Por ello, siendo indispensable la continuidad de dicha formación, existiendo crédito suficiente en el presupuesto de este año, y con fundamento en la base 9.ª de la convocatoria,

R E S U E L V O :

Considerar prorrogadas desde 1 de enero a 31 de dicembre de 1986, las becas para la formación de Especialistas en Prevención y Lucha Contra Agentes Nocivos de los Vegetales, adjudicadas a los solicitantes que a continuación se relacionan y por los importes que se indican:

Dina Cifuentes Romo, 70.000 pesetas.

María Brotons Picó, 70.000 pesetas.

Ana Cano García, 60.000 pesetas.

Francisco J. González Zapater, 60.000 pesetas.

Antonio Soler Montoya, 60.000 pesetas.

Antonio F. González Lorca, 60.000 pesetas.

María Dolores Gago López, 70.000 pesetas.

De la presente Resolución deberán efectuarse las modificaciones oportunas.

El Consejero, **José Luis Albacete Viudes.**

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

195 **ANUNCIO de la Resolución de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, de fecha 5 de febrero de 1986, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Murcia.**

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los Servicios competentes.

El Iltmo. Sr. Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, con fecha 5 de febrero de 1986, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitos en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca y que, por tanto, tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expte. 28/86.—Solicitud de construcción de almacén y vivienda en el Carril del Palmeral, en Santa Cruz. Promovido por don Juan de Dios Soto Pellicer, Murcia.

Expte. 29/86.—Solicitud de construcción de vivienda en el paraje La Orilla del Azarbe. Promovido por don Andrés González Soriano, Murcia.

Los expedientes estarán expuestos al público, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitos en Avda. Tte. Flomesta, durante el plazo indicado.

El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro.**

196 **ANUNCIO de la Resolución de la Dirección de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, de fecha 6 de febrero de 1986, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Murcia.**

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los Servicios competentes.

El Ilmo. Sr. Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda con fecha 6 de febrero de 1986, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitos en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que, por tanto, tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expte. 30/86.—Solicitud de construcción de vivienda sobre planta ya existente en La Orilla del Azarbe, 32. El Esparragal. Promovido por don Silvestre Martínez Alfocea, Murcia.

Expte. 31/86.—Solicitud de construcción de vivienda y cochera en el Camino de la Porta, en el Cabezo de Torres. Promovido por don Francisco Toledo Alarcón, Murcia.

Expte. 32/86.—Solicitud de construcción de vivienda y almacén en el Camino de la Porta, en el Cabezo de Torres. Promovido por don Antonio Andreu Escudero, Murcia.

Los expedientes estarán expuestos al público, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitos en Avda. Tte. Flomesta, durante el plazo indicado.

El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro.**

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Número 617

EDICTO

Habiendo autorizado el Ministerio del Interior, a propuesta de la Comisión Nacional del Juego, la empresa de servicios denominada «BINTE, S. A.», en fecha 26 de noviembre de 1980, con una validez de cinco años, y no habiendo solicitado su renovación en el plazo y con los trámites previstos en el artículo 18 del Reglamento del Juego del Bingo, esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del citado texto legal, concede a don José Yagüe Bores, cuyo último domicilio conocido es calle Musso Valiente, número 1, Lorca, Murcia, un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, para que, por escrito, formule las alegaciones que estime convenientes, ante la declaración de caducidad de la autorización concedida.

Murcia, 27 de enero de 1986.—El Secretario General.

Número 801

E D I C T O

Habiendo autorizado el Ministerio del Interior, a propuesta de la Comisión Nacional del Juego, la empresa de servicios denominada «Opeju, S. A.», en fecha 26 de noviembre de 1980, con una validez de cinco años, y no habiendo solicitado su renovación en el plazo y con los trámites previstos en el artículo 18 del Reglamento del Juego del Bingo, esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del citado texto legal, concede a don Antonio Alvarez Gómez, cuyo último domicilio conocido es calle Díez Moreu, número 9, de Alicante, un plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de esta publicación, para que, por escrito, formule las alegaciones que estime convenientes, ante la declaración de caducidad de la autorización concedida.

Murcia, 5 de febrero de 1986. El Secretario General.

Número 895

Nombramiento de Secretario Interino

Por Resolución de 16 de enero de 1986, «B. O. E.» de 28 de enero, de la Dirección General de Administración Local, se otorga nombramiento interino a favor del funcionario de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, al:

Secretario de Tercera Categoría.

Ayuntamiento de Ricote: Don Enrique Gallego Martín.

Lo que se hace público para general conocimiento, como asimismo del nombrado y de la correspondiente Corporación.

Murcia, 6 de febrero de 1986. El Delegado del Gobierno Acctal., José F. Gutiérrez Moreno.

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 888

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

A N U N C I O

La Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Murcia ha dispuesto que el día diez (10) de marzo de mil novecientos ochenta y seis, a las once horas y ante el excelentísimo Ayuntamiento de Lorca, se proceda al abono de justiprecio por mútuo acuerdo en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de la citada localidad, afectadas por la ejecución de obras: Variante de Lorca, en la Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, P. K. 265,0 al 274,0. Provincia de Murcia.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del documento nacional de identidad y si optaran por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado.

Murcia a seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Director Provincial, José García León.

Número 605

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

M U R C I A

Relación de empresas que, en trámite de notificación de Actas de Infracción, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación, del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», justificando mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización, que han cumplimentado el Acta.

Número patronal; razón social; localidad; número acta; importe

30/25.799; Industrias Tomás Sánchez; Archena; 29/84; 5.000 pesetas.

30/26.153; Daniel Gómez Gómez, S. L.; Cartagena; 30/84; pesetas 5.000.

30/26.247; Guther, S. A.; Murcia; 32/84; 5.000 pesetas.

30/22.537; José Moreno Jiménez, S. A.; Murcia; 62/84; 5.000 pesetas.

30/23.670; Muebles Andrés, S. L.; Yecla; 65/84; 5.000.

30/24.435; José Antonio Bernal Murcia; Cartagena; 70/84; 5.000 pesetas.

30/757; Antonio Oliva Castillo; Murcia; 97/84; 5.000 pesetas.

30/876; Pérez-Feito; Murcia; 98/84; 5.000 pesetas.

30/5.500; José López Sánchez; Espinardo; 111/84; 5.000 pesetas.

30/9.645; Muebles Azorín, S. L.; Yecla; 118/84; 5.000 pesetas.

30/34.828; José A. Morote Blesa; Cieza; 148/84; 5.000 pesetas.

30/31.511; Angel García Palomares; Murcia; 215/84; 5.000 pesetas.

30/38.473; Carmelo Marín Díaz; Alcantarilla; 67/85; 5.000 pesetas.

30/42.033; La Perla de Levante, S. A.; Cartagena; 70/85; 5.000 pesetas.

30/43.179; José Aroca López; Jumilla; 159/85; 5.000 pesetas.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 817

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Antonio Arjona Llamas, Magistrado-Juez en el Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia.

Hago saber: Que en los autos que después se hará mención, se dictó la que su encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 13.—En la ciudad de Murcia a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Vistos por mí, Antonio Arjona Llamas, Magistrado-Juez en el Juzgado de Distrito número Tres de esta capital, los presentes autos de juicio de desahucio, tramitados ante este Juzgado con el número 223 de 1985 a instancia de partes: de una, como demandante, don José Luis Parra Ortum, mayor de edad, casado, Doctor Ingeniero de Montes y de esta vecindad, con domicilio en Plaza Universidad, 1, el que ha estado representado por el Procurador don Manuel Sevilla Manresa y defendido por el Letrado don Juan F. Martínez-Oliva Aguilera, y de otra, como demandados cuyo domicilio es desconocido, don José Ramón Sánchez Marín y don Antonio Lorenzo Cano, mayores de edad, por falta de pago de la renta de local de negocio; y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Manuel Sevilla Manresa, en nombre y representación de don José Luis Parra Ortum contra don José Ramón Sánchez Marín y don Antonio Lorenzo Cano, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del local comercial descrito en el hecho primero de la demanda, condenando a dichos demandados a que lo dejen libre y expedito a disposición del actor, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo hicieren en los plazos legalmente establecidos; todo ello con expresa imposición a los demandados de las costas del presente juicio. Así por esta mi sentencia, juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—A. Arjona.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, por medio del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber que la sentencia no es firme, y que contra ella cabe recurso de apelación en el plazo de tres días para ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, expido el presente en Murcia a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Antonio Arjona Llamas.—El Secretario.

---

* Número 819

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Doña María del Pilar Alonso Saura, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 356/84 a instancia del Procurador don Francisco Carrasco Jimeno, en nombre de Banco Hispano Americano, contra don Antonio Ramírez Martínez y Juana del Vas Gázquez, vecino de Lorca y con domicilio en calle Corredera, número 40, en reclamación de la suma de 4.403.195 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se indican.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de abril del año en curso y hora de las 11,30 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 28 de abril del año en curso y hora de las 11,30 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 20 de mayo y hora de las 11,30 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo y la tercera subasta sin sujeción a tipo alguno.

5.ª Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de la subasta:

1.º—Urbana.—Número cuarenta y nueve. Vivienda situada en la segunda planta alta o piso segundo izquierda, según desembarque de escalera. Ocupa una total superficie construida de ciento quince metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en la diputación de Torrecilla, de este término, sitio de Los Peñones, Urbanización La Viña, en el que tiene una cuota de un entero diez centésimas.

Finca número 23.227, inscripción 3.ª, valorada en dos millones setecientas cincuenta mil pesetas.

2.º — Urbana. — Número cincuenta. Vivienda situada en la segunda planta alta, o piso segundo derecha, según desembarque de su escalera. Ocupa una total superficie de ciento quince metros cincuenta y siete decímetros cuadrados, y útil de noventa y cuatro metros setenta decímetros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en la diputación de Torrecilla, de este término, sitio de Los Peñones, Urbanización La Viña, en el que tiene una cuota de un entero diez centésimas por ciento. Finca número 23.228, inscripción 3.ª, tomo 1.639, folio 73 vuelto. Valorada en dos millones setecientas cincuenta mil pesetas.

3.º—Urbana. — Número veintisiete. Segunda planta alta. Vivienda tipo B, al frente derecha de la escalera primera, con acceso por la puerta letra B, a la derecha del vestíbulo; tiene una superficie construida de ochenta y siete metros dos decímetros cuadrados y superficie útil de setenta metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo inseparable un cuarto trastero señalado con el número 27, existente en la terraza del edificio del que forma parte, sitio de la diputación de Tercia, de esta ciudad, Urbanización Los Angeles, y en el que tiene una cuota de participación de un entero noventa centésimas por ciento, finca número 36.349, inscripción 3.ª, tomo 1.649, folio 186 vuelto; valorada en un millón novecientas mil pesetas.

4.º—La nuda propiedad de: Urbana. — Planta baja número uno. Local comercial de la casa número cuatro de la calle José Antonio, de esta ciudad; dicho local consta de un pequeño almacén con puerta independiente y una gran nave dedicada a la elaboración y venta de pan y un patio con sótano; ocupa una total superficie construida de trescientos sesenta y dos metros treinta y siete decímetros y cincuenta centímetros cuadrados. Su cuota de participación en el edificio es de cincuenta centésimas, finca número 20.269, inscripción 1.ª, tomo 1.583, folio 232, valorada en dos millones ochocientas cincuenta mil pesetas.

5.º—Rústica. — Trozo de tierra en la diputación de Río, de este término; ocupa una superficie de siete áreas cincuenta y cuatro centiáreas, y linda: Levante, carretera de Caravaca a Aguilas; Poniente, Rambla de los Arcos; finca número 32.284, inscripción 3.ª, folio 185 vuelto; valorada en quinientas mil pesetas.

Dado en Lorca a 24 de enero de 1986.—El Juez de Primera Instancia, María del Pilar Alonso Saura. El Secretario.

Número 822

DISTRITO

CIEZA

Don Armando Barreda Hernández, Juez de Distrito de Cieza.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 5/86, se siguen actuaciones de juicio de cognición a instancia de Villegas y Castaño, S. A., representada por el Procurador don Enrique Abellán Semitiel contra Baldomero Rosales Ponferrada, en las que ha recaído la siguiente

Providencia Juez Sr. Barreda Hernández. — Cieza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Dada cuenta, por presentada la anterior demanda, documentos que la acompañan y copias simples de todo ello, se admite. Regístrese. Examinada de oficio la competencia de este Juzgado para su conocimiento, así como la capacidad procesal de las partes, se tiene por interpuesta la demanda y por parte en la misma al actor Villegas y Castaño, S. A., y en su nombre y representación al Procurador don Enrique Abellán, en virtud de la copia de poder que debidamente bastanteada acompaña, la que conforme se solicita, previo testimonio en las actuaciones, le será devuelta, entendiéndose con él ésta y sucesivas actuaciones. Dése curso a la demanda por los trámites establecidos para el juicio de cognición, y no siendo conocido el domicilio del demandado don Baldomero Rosales Ponferrada, por encontrarse en ignorado paradero, emplácese al mismo por medio de edictos a fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, sitios públicos de costumbre y «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que en el improrrogable plazo de nueve días comparezca ante este Juzgado, y si le conviniere, pueda contestar a la demanda por escrito y con firma de Letrado, apercibiéndole de que si así no lo verifica, por sí o legalmente representado, será declarado en rebeldía, siguiendo el curso de los autos sin volverle a citar ni oír. Notifíquese el presente proveído a la parte actora, haciéndole entrega del despacho a librar para la publicación del edicto ordenado.

Proveído y firmado por S.S.ª, doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento para con el demandado don Baldomero Rosales Ponferrada, en ignorado paradero, expido al presente en Cieza a 27 de enero de 1986. — Armando Barreda Hernández.—El Oficial.

* Número 821

PRIMERA INSTANCIA

CIEZA

EDICTO

Don Fernando López del Amo González, Juez de Primera Instancia de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 305/85, se tramita expediente de dominio a instancia de doña Margarita Martínez Gómez y don José Fernández Carrasco, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Abarán, calle General Sanjurjo, sobre inscripción de:

«Una casa de habitación y morada en Abarán y su c/ General Sanjurjo, señalado con el n.º 16 bis; es de figura irregular, midiendo 4 metros 80 centímetros de fachada por 8 metros 80 centímetros de fondo en su lado izquierdo, ocupando una superficie de 38 metros 10 centímetros cuadrados; linda: derecha entrando, casa de doña Edelmira Martínez Gómez; izquierda, la de don José Gómez Montiel, y espalda, casas de doña Patrocinio Tornero y don Victoriano Miñano», en cuyo expediente he acordado citar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada; a los herederos de don Joaquín Martínez García y doña Antonia Gómez Lozano de quienes proceden los bienes, y demás colindantes ignorados, por medio del presente edicto, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del mismo puedan comparecer ante el Juzgado de Primera Instancia de Cieza y alegar lo que estimen conveniente a su derecho, bajo los apercibimientos legales.

Y con el fin de que sirva de citación a las personas indicadas, expido el presente edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Ayuntamiento y Juzgado de Paz de Abarán, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el periódico «La Verdad», de Murcia, en Cieza a 15 de enero de 1986.—Fernando López del Amo González.—El Secretario.

* Número 853

PRIMERA INSTANCIA

C I E Z A

E D I C T O

Don Fernando López del Amo González, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 60 de 1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Hispano Americano, S. A., representado por el Procurador don Pedro Antonio Fernández Marín-Ordóñez, contra don Antonio Jordán Mascuñán y doña Pilar Carrasco Argudo, en reclamación de 2.750.000 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 17 de marzo de 1986, en segunda subasta el día 16 de abril de 1986, y en tercera subasta el día catorce de mayo de 1986, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las 11,30 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

4.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

1.º—La nuda propiedad de una tercera parte indivisa de un local comercial en planta baja, en el edificio sito en calle Santa Gertrudis, 85, que ocupa 141 metros cuadrados. Inscrita al tomo 704, folio 93, finca 21.007. Valorada en 1.527.500 pesetas.

2.º—La nuda propiedad de una vivienda en primera planta alta en dicho edificio, que ocupa una superficie de 140 metros cuadrados; se destinan a patio 15,30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 704, folio 94, finca 21.008. Valorada en 2.755.870 pesetas.

3.º—La nuda propiedad de una tercera parte indivisa de un local comercial en planta baja, en el edificio sito en la calle de Santa Gertrudis, 85, que ocupa 141 metros cuadrados. Inscrita al tomo 704, folio 93, finca 21.007. Valorada en 1.527.500 pesetas.

4.º—La nuda propiedad de una vivienda en segunda planta alta en dicho edificio, que ocupa, una superficie de 124 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 704, folio 95, finca 21.009. Valorada en 2.743.400 pesetas.

5.º—La nuda propiedad de una tercera parte indivisa de un local comercial en planta baja, en el edificio sito en la calle de Santa Gertrudis, 85, que ocupa 141 metros cuadrados. Inscrita al tomo 704, folio 93, finca 21.007. Valorada en 1.527.500 pesetas.

6.º—La nuda propiedad de una vivienda en 3.ª planta alta en dicho edificio, que ocupa una superficie de 124 m. 70 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 704, folio 96, finca 21.010. Valorada en pesetas 2.730.930.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes embargados, por lo que los licitadores deberán de conformarse con lo que respecto de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad.

Dado en Cieza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Fernando López del Amo González.—El Secretario.

Número 845

DISTRITO

CULLERA (Valencia)

Cédula de citación

En autos de juicio de faltas número 633 de 1984, seguido sobre lesiones entre Azier Nager Edaine y Rafael Garrido Marco, ocurrido el día 28 de octubre de 1984.

Se ha acordado citar a Rafael Garrido Marco y a Azier Nager Edaine, por el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ya que actualmente se encuentran en paradero desconocido, para que el próximo día seis de marzo y hora de las once y veinte, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado, para asistir a la celebración del juicio oral, advirtiéndoles que deberán de asistir con las pruebas de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación a Azier Nage Edaine y Rafael Garrido Marco, expido la presente en Cullera a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y seis. El Secretario.

---

* Número 882

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Por medio del presente y por tenerlo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 602/81 a instancias de don Andrés Galián Alcaraz, representado por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra doña Carmen Robles Navarro, se cita a ésta por medio del presente a los fines de que el día 27 de los corrientes, y hora de las doce, comparezca en la vivienda sita en El Palmar, en el edificio orientado a las calles de Navarra, del Pilar y a otra sin nombre, e inscrita como finca número 11.396, que fue objeto de embargo y adjudicación a don Andrés Galián Alcaraz, a fin de que por la Comisión de este Juzgado se le dé a dicho Sr. Galián la oportuna posesión, apercibida de que de no comparecer le parará el perjuicio legal en Derecho.

Murcia, 6 de febrero de 1986.—El Secretario.

** Número 1009

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Fructuoso Flores López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 792/84, promovido por el Procurador de los Tribunales don Antonio Luis Cárceles Nieto, en nombre y representación de la mercantil «Ginés Huertas Cervantes, S. A.», contra don Manuel Vera Castillo y esposa a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecinos de Aguilas, en reclamación de 402.762 pesetas de principal y 275.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, al que se le embargó los bienes que luego se dirán con su justiprecio, y se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el próximo día 14 de marzo, a las 10,30 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; para el supuesto de que en ésta no se obtuviere resultado positivo, se celebrará por segunda vez con rebaja del 25% del tipo que sirvió para la primera subasta, y tendrá lugar el próximo día 2 de abril, a la misma hora; y para el supuesto de que en ésta tampoco se obtuviere resultado, se celebrará por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día 25 de abril, a la misma hora, e igualmente en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su respectivo avalúo, y para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo de aquel valor.

Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que en los autos se expresa, sin que se admitan reclamaciones posteriores a la celebración de dicha subasta.

Los bienes que se justipreciaron y que se subastan son los siguientes:

1.—Un vehículo matrícula MU-9361-T».

El anterior vehículo se encuentra valorado en ciento cincuenta mil pesetas.

2.—Un vehículo matrícula MU-1219-R.

El anterior vehículo se encuentra valorado en ciento cincuenta mil pesetas (150.000).

3.—Un vehículo matrícula MU-0621-K.

El anterior vehículo se encuentra valorado en ciento cincuenta mil pesetas.

Dado en Cartagena a 5 de febrero de 1986.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Flores López.—El Secretario.

** Número 1010

PRIMERA INSTANCIA

NUM. TRES DE CARTAGENA

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 76/84, promovido por el Procurador de los Tribunales D. Antonio Luis Cárceles Nieto, en nombre y representación de la mercantil «Ginés Huertas Cervantes, S. A.», contra don Manuel Vera Castillo y esposa a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecinos de Aguilas, en reclamación de 873.896 pesetas de principal y 350.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, al que se le embargó los bienes que luego se dirán con su justiprecio, y se sacan a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el próximo día 14 de marzo, a las 10,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; para el supuesto de que en ésta no se obtuviere resultado positivo, se celebrará por segunda vez, con rebaja del 25% del tipo que sirvió para la primera subasta, y tendrá lugar el próximo día 2 de abril, a la misma hora; y para el supuesto de que en ésta tampoco se obtuviere resultado, se celebrará por tercera vez y sin sujeción a tipo, el próximo día 25 de abril, a la misma hora, e igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su respectivo avalúo, y para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo de aquel valor.

Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que en los autos se expresa, sin que se admitan reclamaciones posteriores a la celebración de dicha subasta.

Los bienes que se justipreciaron y que se subastan son los siguientes:

1.—Un vehículo matrícula MU-2577-P.

El anterior vehículo se encuentra valorado en seiscientas mil pesetas (600.000).

2.—Un vehículo matrícula MU-01284-R.

El anterior vehículo se encuentra valorado en doscientas mil pesetas (200.000).

Dado en Cartagena a 5 de febrero de 1986. — El Magistrado-Juez, Carlos Morenilla Rodríguez. El Secretario.

Número 833

DISTRITO

SAN JAVIER

Cédula de citación

Por la presente se cita al denunciado Julio Suárez Cabrera, a la perjudicada Laura Cabrera Domínguez y a los testigos Kataisa y Julio Alberto Suárez Cabrera, hoy en ignorados domicilios, para que el día 9 de abril próximo, a las 10,10 horas, comparezcan ante este Juzgado de Distrito de San Javier, calle Luis Garay, número 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 95 de 1985, que sobre lesiones y daños en tráfico tendrá lugar el día y hora señalados, advirtiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

San Javier a 1 de febrero 1986. El Secretario.

Número 831

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 2424/85, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento, dice lo siguiente:

«En la ciudad de Murcia a 15 de enero de 1986.—El Sr. don Jaime Giménez Llamas, habiendo visto y oído las diligencias del presente juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciante, Félix Muñoz Martín, mayor de edad, vecino de Murcia, con domicilio en Patiño, calle De la Concepción, puerta número 10, y como denunciado, José Ortiz Rodríguez, mayor de edad, vecino de Murcia, domiciliado en calle Viuda Cayetanos, s/n., Llano de Brujas, sobre amenazas.

Fallo: Que declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a José Ortiz Rodríguez de los hechos origen de las presentes actuaciones. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, definitivamente juzgando en primera instancia.—Jaime Giménez Llamas.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a Félix Muñoz Martín, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Murcia a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y seis. — El Secretario, José Abenza Lerma.—V.º B.º, el Juez de Distrito número Cuatro.

** Número 974

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Joaquín Angel de Domingo y Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital, por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.203-80 se sigue autos de juicio ejecutivo promovido por Banco Español de Crédito, S. A., representado por el Procurador don Jaime García Navarro, contra don Francisco Ponce Martínez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 18-3-86, 18-4-86 y 9-5-86 próximos, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª—Los bienes saldrán a subasta, para la primera por el tipo de tasación; para la segunda con rebaja del 25%, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana.—Catorce: Piso primero de la escalera primera señalado con la letra D de la casa sita en este término municipal, partido de La Flota, situado en la planta primera de las altas, destinada a vivienda, con acceso independiente por dicha escalera; es de tipo C, comprende una superficie útil de setenta y cinco metros veintiún decímetros cuadrados; está distribuida en tres dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y terraza, y linda: Norte, fachada del edificio recayente a caber en formación; Sur, hueco de la escalera primera por la que tiene su acceso; Este, el departamento letra G de la misma planta y edificio, y Oeste, el departamento letra C. Superficie construida de ochenta y nueve metros cuarenta y siete decímetros cuadrados. Inscrita al libro 80 de la sección 6.ª, folio 196, finca número 6.349, inscripción 1.ª. Valorada en dos millones de pesetas.

Dado en Murcia a 11 de febrero de 1986. — Joaquín Angel de Domingo y Martínez.—El Secretario.

Número 854

DISTRITO

POZOBLANCO (Córdoba)

REQUISITORIA

Don Luis Gonzalo Blanco Domínguez, Juez de Distrito sustituto del Juzgado de Distrito de Pozoblanco (Córdoba).

Por medio de la presente se requiere a todas las autoridades de la Policía Judicial y demás autoridades competentes en general, interesando la busca y presentación en el Juzgado de Distrito del domicilio donde fuere hallado el condenado José Luis Blanco Díaz, mayor de edad, casado, natural de Madrid y con D.N.I. número 7.407.578, cuyo último domicilio conocido fue en San Pedro del Pinatar (Murcia), Edificio Marina, calle Escorial, número 5, 2.º izquierda, cuyo Juzgado se pondrá en contacto telefónicamente en el momento de ser presentado, con este Juzgado, a fin de que dicho condenado cumpla la pena de cinco días de arresto menor carcelario por impago de la multa de 5.000 pesetas que le han sido impuestas en el juicio de faltas número 17/85, seguido ante este Juzgado de Distrito por daños en accidente de circulación.

Dado en Pozoblanco a 30 de enero de 1986. — Luis Gonzalo Blanco Domínguez.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

** Número 1102

MURCIA

EDICTO

En virtud de petición formulada por el Presidente del Heredamiento de Barreras-Molinos, se ha dispuesto por esta Alcaldía se convoque a Juntameto General del lado Mediodía de la Huerta de Murcia para el día 28 de febrero de 1986, a las once horas, al objeto de tratar y resolver los siguientes extremos:

1.º—Rendición de cuentas.

2.º—Reparto a girar, si procede.

3.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace notorio por el presente edicto para conocimiento de los interesados, a fin de que concurran al acto, advirtiéndoles que, de conformidad con el acuerdo adoptado en Juntamento General de 22 de febrero de 1968, tendrán que acreditar su personalidad mediante el Documento Nacional de Identidad y el recibo de la Junta de Hacendados del año en curso.

Murcia, 11 de febrero de 1986. El Alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

---

* Número 849

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Aprobado por esta Corporación, en sesión celebrada el día 30 de los corrientes, el proyecto de contrato de préstamo a suscribir con el Banco de Crédito Local de España, para la realización de las obras de «Mejora y accesos peatonales a Hospital Virgen de la Consolación, Centro Subcomarcal de Salud y otros», en colaboración con el INEM, por importe de 5.020.371 pesetas, se expone al público durante 15 días, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, siendo las características de dicho préstamo las siguientes:

Importe préstamo: 5.020.371 pesetas.

Interés: 11,5% anual.

Comisión: 0,40% anual.

Plazo amortización: 15 años, con uno de carencia.

Anualidad completa con intereses, comisión y amortización: pesetas 753.557.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya formulado reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente el presente proyecto de contrato.

Molina de Segura, 31 de enero de 1986.—El Alcalde.

---

* Número 841

CARTAGENA

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente los trabajos de «Poda de arbolado en la ciudad», realizadas por don Ginés Cifuentes Ballester, se expone al público, por plazo de quince días, expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en horas y días hábiles.

Cartagena, 1 de febrero de 1986. El Alcalde.

---

* Número 847

LORCA

EDICTO

El Alcalde de Lorca,

Hace saber: Que solicitada por la Empresa Analizer, S. A., la devolución de fianza definitiva que por importe de 131.200 pesetas depositó en Arcas mediante aval bancario, para responder del contrato de adquisición de diverso material, se expone al público a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Lorca, 4 de febrero de 1986.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 852

TOTANA

EDICTO

Solicitada por la Empresa Tubos y Construcciones Molino, S. A., la devolución de la fianza prestada para responder de la correcta ejecución de la obra de «Abastecimiento de agua a pedanías altas, 2.ª fase», se expone al público el expediente por plazo de 15 días en la Secretaría Municipal, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Totana, 5 de febrero de 1986.—El Alcalde.

---

* Número 840

CARTAGENA

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Instalación de pavimento en el edificio 2001», realizadas por don Pedro Gavila Rosique, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 30 de enero de 1986. El Alcalde.

---

* Número 850

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Informado favorablemente por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 26 de diciembre actual, el expediente de depuración de valores al 31-12-84, se expone al público durante 15 días y 8 días más, a efectos de reclamaciones.

Molina de Segura, 31 de diciembre de 1985.—El Alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 788

UNIVERSIDAD DE MURCIA

RESOLUCION de 3 de febrero de 1986, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad, de la citada Universidad.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1.888/84, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad de esta Universidad de Murcia, convocadas por Resoluciones de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fechas 24 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), y 26 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre).

Dichas Comisiones se relacionan en los Anexos adjuntos.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Murcia, 3 de febrero de 1986.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento: Filosofía.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús García López, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Jacinto Luis Choza Armenta, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Millán Puelles, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Alfonso López Quintas, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Cirilo Florez Miguel, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente suplente: Don Alejandro Llano Cifuentes, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Jacobo E. Muñoz Veiga, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Sergio Rabade Romeo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Mercedes Torrevejano Parra, Catedrático de la Universidad de Santiago, y don Rafael Calvo Serer, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Area de conocimiento: Biología Vegetal.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Javier Llimona Pages, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Secretario: Don Baltasar Cabezudo Artero, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don José Luis Carretero Cervero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don José Andrés Cañadell, Catedrático de la Universidad de Santiago, y don Ignacio Zarra Cameselle, Catedrático de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don José de Bolos Capdevila, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Secretario: Don José Vigo Bonada, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Doña Carmen Lluch Plá, Catedrática de la Universidad de Granada; don Luis Recalde Manrique, Catedrático de la Universidad de Málaga, y don Bartolomé Casaseca Mena, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Area de conocimiento: Sociología.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión titular:

Presidente: Don Amando de Miguel Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don José Juan Toharia Cortés, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Isidoro Alonso Hinojal, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Alejandro Muñoz Alonso, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Víctor Miguel Pérez Díaz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Salustiano Campo Urbano, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Doña María de los Angeles Durán Heras, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Juan Díez Nicolás, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don José Félix Tezanos Tortajada, Catedrático de la Universidad de Santiago, y don José M. Quintana Cabanas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Area de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión titular:

Presidente: Don José Fontana Lázaro, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don Antonio Miguel Bernal Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Vicente Pérez y Moreda, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Emiliano Fernández de Pinedo Fernández, Catedrático de la Universidad del País Vasco, y don Gonzalo Anes Alvarez Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Felipe Ruiz Martín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Ramón Garrabou Segura, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Jaime Torras Elías, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Pedro Voltes Bou, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona, y don Jorge Maluquel de Motes Bernet, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Area de conocimiento: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión titular:

Presidente: Don José Sandoval Juárez, Catedrático de la Universidad de León.

Secretario: Don Eduardo José Agüera Carmona, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Amador Jover Moyano, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don José María Villar Lacilla, Catedrático de la Universidad de León, y don Alfonso Blanco Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Martín Roldán, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Narciso Murillo Ferrol, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Salvador Climent Peris, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

ANEXO II

Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Escámez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Angel González Hernández, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Julio Ruiz Berrio, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don José Ortega Esteban, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca, y don Miguel Bertrán Quera, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jaime Sarramona López, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don Juan Sáez Carreras, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Doña Mercedes Vico Monteoliva, Catedrática de la Universidad de Málaga; doña Clementina García Crespo, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca, y don Cándido Ruiz Rodrigo, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Area de conocimiento: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas.

Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Comisión titular:

Presidente: Don Amador Jover Moyano, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don José Sandoval Juárez, Catedrático de la Universidad de León.

Vocales: Don Alfonso Blanco Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don Manuel Enríquez de Salamanca Díaz-Lomban, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Ildefonso Montero Agüera, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Marciso Murillo Ferrol, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Salvador Climent Peris, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Rafael Martín Roldán, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Ignacio Salazar Beloqui, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Miguel Gimeno Domínguez, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Area de conocimiento: Psiquiatría.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión titular:

Presidente: Don Demetrio Barcia Salorio, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Antonio Agüero Juan, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocales: Don Carlos Ruiz Ogara, Catedrático de la Universidad de Granada; don Amadeo Sánchez Blanquer, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza, y don Agustín Jimeno Valdés, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan José López-Ibor Aliño, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Secretario: Don Manuel Ruiz Ruiz, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don José Giner Ubago, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don José María Civeira Murillo, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Carlos Morales Blánquez, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

** Número 1001

COMUNIDAD DE REGANTES

«EL CAMPILLO-2»

Marcos Muñoz Alarcón, en nombre y representación de la Comunidad de Regantes «El Campillo-2», de la que soy su Presidente en formación, comunico por el presente anuncio, Junta General Extraordinaria el próximo día 2 de marzo de 1986, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda del mismo día para tratar asuntos de esta Comunidad.

ORDEN DEL DIA

1.—Lectura del acta de la sesión anterior.

2. — Presentación de cuentas por parte de la Comunidad, correspondiente a 1985.

3.—Tratar precio del agua.

4.—Elección de nueva Junta Directiva con arreglo al artículo 16 de estas Ordenanzas.

5.—Traslado de administración a oficina principal.

Ruegos y preguntas.

El Campillo (Esparragal), 13 de febrero de 1986.—Marcos Muñoz Alarcón.

---

* Número 908

FABRICA NACIONAL

DE POLVORAS DE MURCIA

Expediente núm. 8/86

Hasta las doce horas del día 3-3-86 se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, 30005-Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

Diversos monos, botas, batas, etcétera.

Total importe límite: 2.970.800 pesetas.

Plazo de entrega: sesenta días, contados a partir de la comunicación de la adjudicación.

Fianza provisional: 2% de la oferta sobre el precio límite.

El pliego de bases que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

Las ofertas por correo oficial serán válidas, siempre que hayan tenido entrada en esta Fábrica antes del cumplimiento del plazo.

---

* Número 992

FABRICA NACIONAL

DE POLVORAS DE MURCIA

Expediente núm. 9/86

Hasta las doce horas del día 10. 03.86, se reciben afertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz 18, 30005-Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

1 estufa para el acondicionamiento de pólvora, por un importe límite total de 672.000 pesetas.

Plazo de garantía: Un año contra todo defecto de fabricación.

Plazo de entrega: Noventa días, contados a partir de la comunicación de la adjudicación.

Fianza provisional: 2% de la oferta sobre el precio límite.

El pliego de bases que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

Las ofertas por correo oficial serán válidas, siempre que hayan tenido entrada en esta Fábrica antes del cumplimiento del plazo.

---

* Número 993

FABRICA NACIONAL

DE POLVORAS DE MURCIA

Expediente núm. 10/86

Hasta las doce horas del día 10-3-86, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, 30005-Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

Diversos hierros, chapas y tubos.

Total importe límite: 489.830 pesetas.

Plazo de entrega: treinta días, contados a partir de la comunicación de la adjudicación.

Fianza provisional: 2% de la oferta sobre el precio límite.

El pliego de bases que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

Las ofertas por correo oficial serán válidas, siempre que hayan tenido entrada en esta Fábrica antes del cumplimiento del plazo.

Número 930

MAGISTRATURA DE TRABAJO

DE ALBACETE

Doña Carmen Murillo García, Secretario de la Magistratura de Trabajo de Albacete y su provincia.

Por medio del presente edicto hace saber: Que en los autos 1.104-85, sobre despido, promovidos por Pedro Ramón Abdelah Amar, contra Juan Peñaranda Palazón, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice así:

«Vistos los preceptos legales citados, sus concordantes y demás de aplicación al presente caso, S. S.ª Ilma., por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara extinguido el contrato de trabajo que unía al actor con la empresa Juan Peñaranda Palazón, y debo condenar y condeno a la empresa a abonar al actor por despido 98.736 pesetas, más los salarios desde la sentencia hasta la fecha de esta resolución. Así lo mandó y firma el Ilmo. Sr. D. Pedro Librán Sáinz de Baranda, Magistrado de Trabajo de Albacete y su provincia, por ante mí, el Secretario; doy fe».

Y para que sirva de notificación a la empresa Juan Peñaranda Palazón, que tuvo su domicilio en Molina de Segura (Murcia) y actualmente en ignorado paradero, y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Albacete a 4 de febrero de 1986.—Carmen Murillo García.